

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 AGO. 2017

00380

Expediente N° 14.112/08

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.112/08, en el que recayera la Resolución FI N° 292-CD-2016, por la cual se designan, por un período de dos (2) años a partir del 5 de agosto de 2016, a los integrantes de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

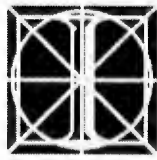
Que el artículo 2° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, aprobado por Resolución N° 96-HCD-2013 y modificado por Resolución N° 488-HCD-2013, establece que *"estará integrada por el Director y el Vicedirector de cada Comité Académico o Comisión Coordinadora de la totalidad de las carreras de posgrado que se dictan en la Facultad"*.

Que por Resolución FI N° 233-CD-2017 se reconocen las nuevas autoridades del Comité Académico Regional, designadas en la reunión que celebrara el 17 de marzo de 2017.

Que la Directora del citado Comité, Dra. Silvia del Carmen RODRÍGUEZ, representa a la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en tanto que su Vicedirectora, Dra. María Alejandra BERTUZZI, integra el CAR en representación de la Universidad Nacional de Salta.

Que la misma normativa dispone que *"en el caso de carreras de posgrado en Red de Universidades, si el Director y/o el Vicedirector del Comité correspondiente pertenecen a otra Facultad, se integrará/n a la Escuela de Posgrado el/os miembro/s que el Comité designe de entre los representantes de esta Unidad Académica que forman parte del mismo"*.

Que mediante Nota N° 1626/17, la Dra. María Alejandra BERTUZZI informa que el Comité Académico Regional ha designado, para que se integre a la Escuela de Posgrado de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00380

Expediente N° 14.112/08

la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, conjuntamente con ella como Vicedirectora, a la Dra. Marcela Carina AUDISIO.

Que el artículo 3° del Reglamento de la Escuela de Posgrado precedentemente citado, establece que sus integrantes "serán designados por el Honorable Consejo Directivo, por un período de dos (2) años".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 91/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2017)

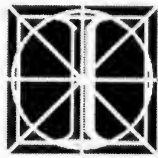
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la propuesta presentada por la Vicedirectora del Comité Académico Regional y, en consecuencia, designar por un período de dos (2) años a partir de la fecha de la presente Resolución, como integrantes de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, a los representantes del Comité Académico Regional que seguidamente se indican:

- Dra. María Alejandra BERTUZZI (Vicedirectora)
- Dra. Marcela Carina AUDISIO (designada por el CAR)

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. Carlos Mario CUEVAS las actividades realizadas durante su desempeño como integrante de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, en representación del Comité Académico Regional.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Posgrado; a los docentes enunciados en el artículo 1° y al Comité Académico Regional;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.112/08

al Dr. Carlos Mario CUEVAS; a la Dirección General Administrativa Académica; a los Departamentos de Personal y de Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de ~~razón~~ razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **№ 00380** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa